



Administración
2018 - 2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a los 09-nueve de junio del 2020-dos mil veinte

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 024/2020, formado con motivo del informe rendido por la **Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León**, en el cual da respuesta a la solicitud de información recibida vía electrónica, misma que fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 01-primero de junio del 2020-dos mil veinte, por la **C. Adriana Esquivel Dávila**.

RESULTANDO

I.- Que en fecha 01-primero de junio del 2020-dos mil veinte, la **C. Adriana Esquivel Dávila**, presento solicitud de Información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio numero 00717920, requiriendo medularmente lo siguiente:

- “2.- El padrón de beneficiarios de los apoyos alimentarios repartidos con motivo de la pandemia de Covid-19
- 3.- Colonia, colonias y sectores en donde habita cada uno de los beneficiarios,”

II.- Que en fecha 08-ocho de junio del 2020-dos mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presento ante el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por la **Ing. Rita Elizabeth García Villarreal**, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, en el cual pone a consideración de éste Comité de Transparencia, la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por la **C. Adriana Esquivel Dávila**.

III.- Que en fecha 08-ocho de junio del 2020-dos mil veinte, éste Comité de Transparencia admitió a trámite el informe rendido por la Unidad de Transparencia, registrándose bajo el número de expediente 024/2020, fijándose las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 09-nueve de junio del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el sujeto obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el compromiso de la actual Administración 2018-2021, en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracción II, 92, 95, 125, 126, 129, 131, fracciones I y III, 134, 135, 136, 138, 139 y 141, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Nuevo León, así como el artículo 3, fracciones IX y X, artículo 4 y artículo 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación a los datos personales y datos personales sensibles, respecto a la petición de la **C. Adriana Esquivel Dávila**, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 01-primero de junio del 2020-dos mil veinte, y registrada con el folio numero 00717920.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, la **Ing. Rita Elizabeth García Villarreal**, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informo lo siguiente: